



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

ACTA DE APERTURA CONCURSO No. CP-DCE-EUROJUSTICIA-003-2019

En la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 9:16 a.m., reunidos los señores: Abg. José Mario Salgado, Abg. Jaime Quintanilla, Lic. Eric Norman López, Abg. Carmen Martínez, Abg. Ricardo Núñez, miembros de la Comisión Evaluadora, nombrada para el análisis y evaluación de la documentación recibida del Concurso No. CP-DCE-EUROJUSTICIA-003-2019 para contratar los servicios de las siguientes asistencias técnicas:

- *“Asistencia técnica orientada a la elaboración de un Manual de procedimiento para el análisis de información e integración de datos para la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico del Programa EuroJusticia”.*
- *Asistencia técnica para fortalecer los procesos de la Supervisión Nacional del Ministerio Público.*
- *Asistencia técnica para mejorar la Prestación de Servicios de Atención a las Denuncias de Control Interno e Información Pública.*
- *Asistencia Técnica para elaborar el Manual para el Programa de Protección a Testigos en el Proceso Penal, con énfasis en Análisis y Evaluación del Riesgo en Testigos.*
- *Asistencia Técnica para el Diseño y Elaboración del Modelo de Atención y Protección Integral al Testigo Víctima (MAPI).*

En calidad de observador del proceso la Abg. Nicole Montoya Mendoza de Supervisión Nacional y Lic. Melissa Girón y Lic. Vilma Mejía, por parte del DCGPPE/MP y; la Ing. Diana Andino de AECID, a efecto de confirmar si las empresas participantes en este concurso cumplen con los requisitos mínimos contemplados en los Términos de Referencia.

PRIMERO: En uso de la palabra el Abg. José Mario Salgado dando la bienvenida a la comisión, leyendo el memorando FGA-100-DBS-2019 donde el Abg. Daniel Arturo Sibrián hace el nombramiento de la comisión y; solicitando la delegación por escrito al representante del DLCN (Oficio D-DLCN-143-2019), quedando pendiente la delegación por escrito de la representante de Supervisión Nacional.

SEGUNDO: El Abg. José Mario Salgado le dio la palabra a la Lic. Vilma Mejía para que explicara el génesis del proceso realizado mediante Concurso Privado, quien explicó que estas consultorías fueron publicadas anteriormente y declaradas desiertas por falta de oferentes, por lo que procedió a lo siguiente:

- Recopilar los Términos de Referencia con las respectivas cartas de aprobación y dictamen legal;
- Dado que no hubo listas cortas de potenciales consultores; se mandaron invitaciones a las empresas: Price Waterhouse Cooper, Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH), Man Power, Cámara de Comercio Industrias de Tegucigalpa (CCIT), Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras –MACCIH (*empresas que tienen banco de consultores*), con la intención de encontrar oferentes para estas consultorías.
- Se publicaron los términos de referencia en el portal de RDS-Empleos y en la página www.honducompras.gob.hn.

TERCERO: Producto de la publicación en RDS-Empleos, en fecha 14 de junio de 2019 se recibieron ofertas para las siguientes consultorías:

- *“Asistencia técnica orientada a la elaboración de un Manual de procedimiento para el análisis de información e integración de datos para la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico del Programa EuroJusticia”.*



- Asistencia técnica para fortalecer los procesos de la Supervisión Nacional del Ministerio Público.
- Asistencia técnica para mejorar la Prestación de Servicios de Atención a las Denuncias de Control Interno e Información Pública.

No hubo ofertas para el MAPI.

CUARTO: En fecha 19 de agosto la comisión procedió a realizar la apertura de las ofertas para verificar si cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Asistencia técnica para fortalecer los procesos de la Supervisión Nacional del Ministerio Público, presentada por el Sr. Alberto Urzúa Toledo y Aída Francelia Martínez.

Criterios, Sub criterios de Evaluación y Sistema de Puntajes para la Evaluación de las Propuestas Técnicas				
No.	Criterios	Puntaje	Alberto Urzúa	Aída Martínez
A.1	EL Consultor deberá ser Profesional graduado en las áreas de Ciencias Jurídicas, Ingeniería, planificación, administración u otra área afín.	Cumple/No Cumple		
A.2	El consultor deberá acreditar al menos 5 años de trabajo en el ámbito de su profesión, contados a partir de la fecha de obtención del título universitario o similar.	≥ 5 años=10		
		3-4 años= 7		
		≤ 2 años =5		
A.3	El consultor deberá acreditar al menos 2 años de trabajo en proyectos de fortalecimiento institucional.	≥ 2 años=10		
		< 2 años =5		
B	Experiencia Especifica Criterio B. / El consultor deberá tener experiencia profesional en las siguientes áreas:			
B.1	Conocimientos y experiencia mínima de 2 años en procesos de evaluación, control, administración y supervisión de recursos humanos en el sector Público o Privado.	≥ 2 años=15		
		≤ 2 años =10		
B.2	Conocimientos y experiencia mínima de 2 años en procesos de revisión, recopilación o codificación de Leyes, Reglamentos, Acuerdos y o demás disposiciones Normativas.	≥ 2 años=15		
		< 2 años =10		
B.3	Conocimientos y experiencia mínima de 3 años en la participación para levantamiento de procesos.	≥ 3 años=15		
		< 3 años =10		
B.4	Experiencia comprobada y demostrada en la elaboración de al menos cinco (5) flujogramas, preferible en el área administrativa, Recursos Humanos y/o judicial.	≥ 5 flujos=15		
		3-4 flujos =10		
		1-2 flujos = 5		
Plan y Metodología / Criterio C. Enfoque Metodología y Plan de Trabajo.				
El enfoque técnico del consultor será evaluado basándose en la calidad del enfoque propuesto para ejecutar los servicios y producir todos los entregables estipulados en el tiempo que figura en los términos de referencia de este pedido de propuesta.				
C.1	Proporciona un enfoque y metodología detallados para describir cómo el consultor enfocara y ejecutara todas las tareas identificadas en los Términos de Referencia.	10		
C.2	Proporciona un Plan de Trabajo y Calendario consistente con el enfoque y la metodología	10		
Total		100		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



La comisión determina que el representante de Supervisión Nacional haga un análisis de los requisitos antes descritos y si la propuesta se ajusta a dichos criterios, mismos que serán discutidos en la próxima reunión.

Asistencia técnica para mejorar la Prestación de Servicios de Atención a las Denuncias de Control Interno e Información Pública., presentada por el Sr. Celso Donadín Alvarado.

Criterios, Sub criterios de Evaluación y Sistema de Puntajes para la Evaluación de las Propuestas Técnicas			
Criterios	Experiencia General Criterio A. Experiencia, Capacidad, Ejecutoria Pasada	Puntaje	
A.1	EL Consultor deberá ser Profesional graduado en las áreas de Ciencias Jurídicas (abogado), ciencias de la comunicación (Periodista), administración de empresas o carreras afines.	Cumple/N o Cumple	
A.2	El consultor deberá acreditar al menos 5 años de trabajo en el ámbito de su profesión, contados a partir de la fecha de obtención del título universitario o similar.	10	
A.3	Conocimientos y experiencia mínima de 5 años sobre el proceso de atención a denuncias, reclamos o sugerencias de ciudadanos, clientes o usuarios de instituciones prestadoras de servicios.	3-5 años= 7	
		≤ 2 años =5	
B	Experiencia Específica Criterio B. / El consultor deberá tener experiencia profesional en las siguientes áreas:	60	
B.1	Experiencia mínima de 2 años en proveer servicios de consultoría a programas y proyectos, preferiblemente a instituciones de fortalecimiento a la justicia y seguridad, con un conocimiento general de la normativa de funcionamiento del Ministerio Público.	≥ 2 años = 10	
		< 1 año =5	
B.2	Experiencia mínima de 5 años en el ámbito del Fortalecimiento del Estado de Derecho, Política Pública de Transparencia y Servicios de Atención al Ciudadano.	≥ 5 años=10	
		3-4 años= 7	
		≤ 2 años =5	
B.3	Experiencia mínima de 5 en manejo de procesos de atención a Denuncias, sugerencias o reclamos de usuarios ante las instituciones del Estado del Sector Justicia y/ contraloras del Estado.	≥ 5 años=15	
		3-4 años= 10	
		≤ 2 años =5	
B.4	Experiencia mínima de 5 años de en elaboración de propuestas institucionales, elaboración de reglamentación interna que se consideren indispensables para lograr una adecuada administración y atención	≥ 5 años=10	
		3-4 años= 7	
		≤ 2 años =5	
B.5	Conocimiento y Experiencia mínima de 5 años en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento, Manuales de Verificación y demás normativa dela Información Pública.	≥ 5 años=15	
		3-4 años= 10	
		≤ 2 años =5	
C.	Plan y Metodología Criterio C. Enfoque Metodología y Plan de Trabajo el enfoque técnico del consultor será evaluado basándose en la calidad del enfoque propuesto para ejecutar los servicios y producir todos los entregables estipulados en el tiempo que figura en los términos de referencia de este pedido de propuesta.	20	
C.1	Proporciona un enfoque y metodología detallada para describir cómo el consultor enfocará y ejecutará todas las tareas identificadas en los Términos de Referencia.	10	
C.2	Proporciona un enfoque y metodología detallados para describir como el Consultor enfocará e implementará el Sistema de Atención a Denuncias Ciudadana descrito en los Términos de Referencia.	10	
	Total	100	

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature



La comisión determina que el representante de Supervisión Nacional haga un análisis de los requisitos antes descritos y si la propuesta se ajusta a dichos criterios, mismos que serán discutidos en la próxima reunión. Se solicitó colaboración a Supervisión debido a que los productos se acercan más a esa dependencia.

Asistencia técnica orientada a la elaboración de un Manual de procedimiento para el análisis de información e integración de datos para la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico del Programa EuroJusticia, presentada por el Sr. Alberto Urzúa y Dulce Waleska Raudales.

Criterios	Cumple	Puntos
Calificación Académica		
Formación académica básica en área en ciencias económicas, sociales o administrativas, con estudios y experiencia relacionada con la criminalística.	Si / No	
Tener estudios de datos, orientados al combate del narcotráfico y delitos conexos.	Si / No	
Tener conocimiento de la Ley de Especial sobre uso indebido y tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas, Ley especial contra el delito de lavado de activos y técnicas de investigación criminal y financiera.	Si / No	
Experiencia Laboral en el área de estadísticas información comprobada		35
Experiencia en prestación de servicios de consultoría para temas de análisis estadísticos y base de datos.		
Más de 5 años	35	
Más de 3 años y menos de 5 años	20	
Más de 1 año y menos de 3 años	10	
Experiencia en prestación de servicios de consultoría para temas de diseño elaboración de Manuales de descripción de procesos de trabajo y diagnósticos situacionales por lo menos 5 años		35
5 años o más	35	
De 3 a 5 años	25	
Menor de 3 años	15	
Propuesta técnica		25
Sumario de metodología para abordar el trabajo a desarrollar (3 páginas máximo)	25	
Propuesta económica		5
Propuesta de costos por gastos y honorarios para desarrollar el trabajo	5	

La comisión determina que el representante del DLCN haga un análisis de los requisitos antes descritos y si la propuesta se ajusta a dichos criterios, mismos que serán discutidos en la próxima reunión.

QUINTO: Después de revisar los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia, la comisión tuvo a bien programar una entrevista con el señor Alberto Uzua Toledo y el señor Celso Alvarado para conocer más a detalle lo que ellos proponen, programando la próxima reunión para el día viernes 23 de agosto a las 9:00 a.m. en el Salón de las oficinas del Programa de Testigo Protegido.



UNION EUROPEA



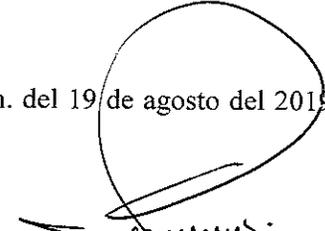
Cooperación
Española
HONDURAS

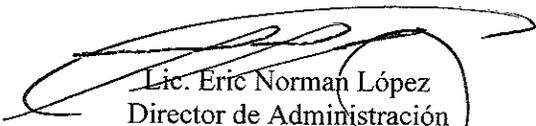


MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

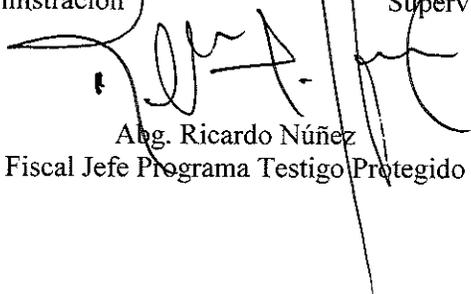
En este estado se da por cerrada la presente acta, siendo las 10:37 a.m. del 19 de agosto del 2019.
Firmando para constancia los suscritos miembros de la comisión.

Abg. José Mario Salgado
Director de Fiscalía


Abg. Jaime León Quintanilla
Sub Director DLCN


Lic. Eric Norman López
Director de Administración


Abg. Carmen Martínez
Supervisión Nacional


Abg. Ricardo Núñez
Fiscal Jefe Programa Testigo Protegido

Como Observador:

Ing. Diana Andino / Representante de AECID

Lic. Ingrid Melissa Girón / DCGPPE/MP

Lic. Vilma Mejía / DCGPPE/MP

